

## APENDICE II AL CUADRO MEDICO DE EXCLUSIONES

Cuerpo o Arma	Agudeza visual sin corrección	Agudeza visual con corrección	Máximos defectos permitidos				Visione próxima sin corrección	Fonas	Visione profundidad	Visione nocturna	Campo visual	Colores
			Miopia	Hipermetropía	Asigmatismo simple	Asigmatismo compuesto						
Escala del Aire del Arma de Aviación.	1	-	-	+2 (bajo ciclopegia)	± 0,75 en cualquier meridiano (bajo ciclopegia)	1	Endo = 10 Hiper = 1 Exo = 5	Normal.	No ceguera nocturna.	Reducción 15° en cualquier meridiano.	VC1	
Cuerpo General de la Armada.	0,7	1	- 0,50 (bajo ciclopegia)	+3 (bajo ciclopegia)	± 0,75 (bajo ciclopegia)	1	Endo = 10 Hiper = 1 Exo = 5	Normal	No ceguera nocturna.	Reducción 15° en cualquier meridiano.	VC1	
Infantería de Marina.	0,2	1 y 0,7	- 2 (sin ciclopegia)	+3 (sin ciclopegia)	± 2 (sin ciclopegia)	No se exige.	No se exige.	No se exige.	No ceguera nocturna.	Reducción 25° en cualquier meridiano.	VC3	
Academia General Militar, Escala Tropas y Servicios Arma de Aviación.	No se exige.	1 y 0,7	- 3 (sin ciclopegia)	+4 (sin ciclopegia)	± 3 (sin ciclopegia)	No se exige.	No se exige.	No se exige.	No ceguera nocturna.	Reducción 25° en cualquier meridiano.	VC3	
Intendencia de la Armada y del Ejército del Aire.	No se exige.	0,7	- 4 (sin ciclopegia)	+4 (sin ciclopegia)	± 2 (sin ciclopegia)	No se exige.	No se exige.	No se exige.	No ceguera nocturna.	Reducción 25° en cualquier meridiano.	VC4	

12008

ORDEN 430/38341/1986, de 30 de abril, del Almirante Jefe del Departamento de Personal, por la que ingresan en la instrucción militar, para la formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA), el personal que se relaciona.

1. Como resultado de la convocatoria publicada por Orden delegada número 432/39098/1985, de 9 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302 y «Boletín Oficial de Defensa» número 223), fueron admitidos provisionalmente para entrar en selección los solicitantes relacionados en la Orden delegada número 432/38218/1986 («Boletín Oficial del Estado» número 79 y «Boletín Oficial de Defensa» número 66), de los cuales ingresan en la instrucción militar, para la formación de Oficiales de la Reserva Naval (IMERENA), los siguientes:

## Sección de Puente

Ares Gondell, Manuel.  
Cabado González, Aniceto.  
Cabot Moya, Antonio.  
Camacho Somoza, Antonio María.  
Carro Cubeiro, Eloy Domingo.  
Comonte Tuñón, Julio César.  
Devesa Sifferle, Jaime Joaquín.  
Esparza Lorente, Amable Vicente.  
Fanjul Viña, José Gil.  
Hernández Cervantes, Diego Manuel.  
López Cabido, Ramón Miguel.  
López Ruiz, Pedro José.  
Martínez Corada, Ramón.  
Pico Romero, Alfredo.  
Pol Gómez, Emilio Alejandro.  
Ponce Calvo, Rafael.  
Rasero Balón, Juan Carlos.  
Rodríguez García, Jesús Ángel.  
Romero Moreno, Pedro Luis.  
Ruiz Peris, Fausto María.  
Sibon García, José Teodoro.  
Vilarino Agrad, José Francisco.  
Vilches Sánchez, José Antonio.  
Villalba Sanz, Santiago Fernando.

## Sección de Máquinas

González García, Carlos.  
Martín Montoto, Juan Jesús.  
Olmedo San Laureano, Miguel Ángel.  
Peña Orobengoa, Manuel.  
Ruibal Torrente, Juan Manuel.  
Ruiz Soler, Jorge Jesús.  
Tejero Nebra, Juan José.  
Vidaurrazaga Cañas, José Luis.

2. Los ingresados quedarán exentos de la obligación de solicitar prórroga de segunda clase mientras pertenezcan a la IMERENA.

3. Las Jefaturas Locales comunicarán a los Centros de reclutamiento y movilización de sus respectivas jurisdicciones la admisión de los que de aquellas dependen, a los efectos previstos en el título IV del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 30 de abril de 1986.-Por delegación, el Almirante Jefe del Departamento de Personal, José Manuel Piñero Martínez.

12009

ORDEN 522/38348/1986, de 8 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se rectifica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos) del citado Ejército, y se señala lugar, fecha, y hora para celebrar el sorteo que establecerá el orden de actuación.

Publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos) del Ejército del Aire, se señala lugar, fecha y hora para celebrar el sorteo que establecerá el orden de actuación, por Orden 522/38316/1986, de 22 de abril («Boletín Oficial del Estado» núm. 107), y no habiendo incluido, por error, como aspirantes admitidos, al personal que a continuación se relaciona, se publica la presente Orden para su inclusión en dicha lista: